

ESTADO MAYOR CONJUNTO  
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
Cuartel General

EJEMPLAR N.º 1/3 / HOJA N.º 1/3 /  
JDN ARAUCANÍA (P) N.º 6800/9849 /

## RESOLUCIÓN EXENTA N.º 241 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 27 OCT. 2022

### VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N.º 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
3. Lo establecido en la Ley N.º 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"
4. Lo establecido en la Ley N.º 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".
5. Lo establecido en la Resolución N.º 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. El Decreto Supremo N.º 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.º 296, de fecha 11OCT2022.
8. La Resolución Exenta N.º 122 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 09SEP2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.
9. El informe de factibilidad de la Quinta Comisaría de Carabineros de Curacautín, para la realización de la actividad de carácter pública

# PUBLICO

EJEMPLAR N.º 3 / HOJA N.º 2 / 3

denominada "*Marcha por el día nacional de Iglesias Evangélicas*", organizada por don Dany Muñoz Ausgsburger, a realizarse el día 31OCT2022 en la comuna de Curacautín, según itinerario señalado en el referido informe.

## CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de "Vistos 8)".
3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad "*Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)*".
4. Que el informe de factibilidad de "Vistos 9)" es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

## RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada "*Marcha por el día nacional de Iglesias Evangélicas*", organizada por don Dany Muñoz Ausgsburger, a realizarse el día 31OCT2022 en la comuna de Curacautín, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 09)".
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

4. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFIQUESE.



*Rubén Castillo Herrera*  
RUBÉN CASTILLO HERRERA

General de Brigada

Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. Dany Muñoz Ausgsburger
2. Delegación Presidencial Provincial de Malleco (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)  
03 Ejs. 03 Hjs.  
JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR



Jefe de la defensa de La Araucanía &lt;jdn.araucania@gmail.com&gt;

**SOLICITA AUTORIZACIÓN**

1 mensaje

**Magaly Del Rosario Valenzuela Ferrada** <mvalenzuelaf@interior.gob.cl> 24 de octubre de 2022, 16:34  
Para: Jefe de la defensa de La Araucanía <jdn.araucania@gmail.com>, Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.araucania@ejercito.cl>  
CC: "carrascoloslagos@gmail.com" <carrascoloslagos@gmail.com>

Estimados, junto con aluda cordialmente, mediante el presente se remite antecedentes para autorización de actividad en la comuna de Curacautín.

Atentamente

Magaly Valenzuela

-----Mensaje original-----

De: Brother-Malleco@interior.gob.cl [mailto:Brother-Malleco@interior.gob.cl]  
Enviado el: lunes, 24 de octubre de 2022 17:12  
Para: Magaly Del Rosario Valenzuela Ferrada <mvalenzuelaf@interior.gob.cl>  
Asunto: Internet Fax Job

**ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO**

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

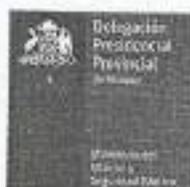
Se han adjuntado los datos de imagen.

**CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:**

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública<<https://www.interior.gob.cl>>

 **BRN3C2AF4ADC665\_0000112241.pdf**  
1154K



707

ORD. N°  
ANT: Solicitud ingresada el 08.09.2022.-  
MAT: Solicita informe policial.

Angol, 13 OCT 2022

DE : **DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO  
SRA. ANDREA PARRA SAUTEREL**

A : **SR. COMISARIO DE CARABINEROS DE CURACAUTÍN  
MAYOR FERNANDO MELLA RODRÍGUEZ  
CURACAUTIN**

1.- Junto con saludarlo cordialmente, por el presente instrumento, me permito informar a Ud., que se ha recibido en esta Delegación Presidencial Provincial la solicitud citada en la referencia, mediante el cual don Dany Muñoz Augsburguer, Presidente Consejo de Pastores Curacautín, ha solicitado autorización para realizar una actividad denominada MARCHA POR EL DÍA NACIONAL DE IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES, la que se desarrollaría desde el día lunes 31 de octubre de 2022, desde las 13:00 hasta las 17:00 horas, en la comuna de Curacautín, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, según el recorrido que detalla la solicitud que acompaña el presente oficio.

2.- Al respecto, y para proceder a la respectiva autorización, agradeceré a Ud., informar la factibilidad de la actividad, y de ser así señalar las medidas de seguridad que se estimen pertinentes para la realización del evento, cuya autorización se requiere, de modo de poder garantizar la seguridad del mismo.

Sin otro particular,  
Saluda atentamente, a Ud.



**ANDREA PARRA SAUTEREL**  
**DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO**

APSA/CS/mvf.-

Distrib.

- Destinatario
- Arch. Dpto. Jurídico
- Arch. Of. de partes.



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

ORD.: N° 2900

ANT.: Carta con Ing. E-8401 con fecha 05/09/2022,  
remitida por el Consejo de Pastores de la  
comuna de Curacautín.

MAT.: Derivación de solicitud.



TEMUCO, 05 SEP 2022

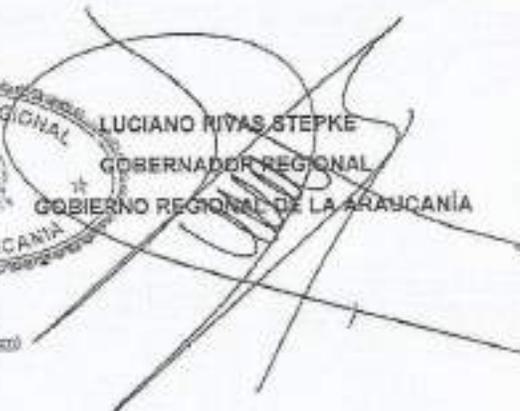
DE: LUCIANO RIVAS STEPKE.  
GOBERNADOR REGIONAL.  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.

A: RAUL ALLARD SOTO  
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL  
REGION DE LA ARAUCANÍA.

Junto con saludar y por medio del presente, en virtud de carta citada en el antecedente vengo a derivar caso, en el cual se solicita autorización para realizar Marcha (caminata), el día 31 de octubre del 2022, en un horario de las 13:00 a 17:30 hrs., en las calles a detalles en solicitud adjunta.

Desde ya agradezco su gestión y sin nada más que agregar.

Saluda Atentamente a Ud.,

  
LUCIANO RIVAS STEPKE  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

LRSmpp  
Distribución:  
- Destinatario.  
- Sr. Dany Muñoz (dany@arabot.org@gmail.com)  
- Archivo.

Comité Regional de la Araucanía Oficina 120000
Nº Expediente E-8491
Fecha 05 SEP 2022

**Solicitud Marcha Para Cristo**

Curacautín 31 de agosto 2022

DE: Pr. DANY MUÑOZ AUGSBURGER, Presidente Concejo Pastores Curacautín.

A: Luciano Rivas S (Gobernador Regional de la Araucanía)

Ref. Autorización marcha para Cristo.

Le saludo en el amor de Cristo, deseando bendiciones para su vida y gestión. El motivo de la presente tiene por objeto solicitar a usted autorización para realizar una marcha - caminata el día 31 de octubre del presente año en la comuna de Curacautín, con motivo del día Nacional de Iglesias Evangélicas y Protestantes.

Dicha marcha comenzará a partir de las 13:00 hrs. hasta las 17:30hrs aproximadamente, la cual partirá desde el templo de la Iglesia Bautista ubicada en calle Arauco N° 270, para posteriormente avanzar por calle B, O'Higgins hasta la calle 5 Oriente de la Pbl. Manuel Rodríguez, para acceder a la calle 2 Norte y descender por Calle A. Prat hasta llegar a Calle Arica y doblar a mano derecha retomando nuevamente O'Higgins y avanzar hasta la plaza de nuestra ciudad y concluir en este punto. Para lo cual requerimos el resguardo de Carabineros. En esta marcha participaran aproximadamente 100 personas de todas las edades pertenecientes a la hermandad evangélica de la comuna.

Agradecemos de ante mano la acogida a nuestra solicitud. Se despide atte.

DANY MUÑOZ AUGSBURGER

Rut. 10.682.065-1

Pastor Presidente



MANUEL SALAZAR REBOLLEDO

24.263.124.5

Secretario: /963607356

**Distribución**

- Sr. Luciano Rivas, gobernador de La Araucanía
- Srs. Carabineros de Curacautín.
- Cc. Archivo Secretaría

Catherine Model Silva

De: Sandra Ines Maldonado Maricon <smaldonado@governacion.gub.uy>  
Enviado el: Jueves, 08 de septiembre de 2022 16:47  
Para: Of. de Prensa D.P.R. Arcazonila  
CC: Oficina de Prensa Marie Alejandra Garduiki Pires; Luciano Rivas Stapler; Nathalie Foit Muñoz  
Asunto: Oficina N°2900  
Datos adjuntos: 2900.pdf

ADVERTENCIA: REBATEANTE EXTERNO

El contenido de este correo, es confidencial al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene conocimiento de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga clic en enlaces (puede verificar el destino de un enlace haciendo clic sobre el). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Buenas tardes,

Envío Oficio N°2900 del Sr. Gobernador.

Atentamente,



Sandra I. Maldonado M.  
Asesor/a Ejecutiva Ejecutiva en Políticas  
Mesa de Ayuda N° 690, Plaza L. Troncoso  
+598 40 2900 000  
lit@gub.uy, gub.uy/690

Misión del Gobierno Regional de La Arcazonila  
"Fomentar el desarrollo de la Región de La Arcazonila, implementando políticas públicas con  
prioridad en cultura, equidad e identidad territorial, sustentabilidad e inclusión"

INFORME DE FACTIBILIDAD POR  
ACTIVIDAD DENOMINADA "MARCHA POR  
EL DÍA NACIONAL DE IGLESIAS  
EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES", EN LA  
COMUNA DE CURACAUTÍN.

CURACAUTÍN, 24 de octubre 2022

- 1.- **ANTECEDENTES** : Marcha por el día Nacional de Iglesias Evangélicas y Protestantes, a realizarse el día lunes 31 de octubre del presente año, en la comuna de Curacautín.
- 2.- **OBJETIVO** : Estudiar la factibilidad para la realización de Marcha por el día Nacional de Iglesias Evangélicas y Protestantes, a desarrollarse el día lunes 31 de octubre del año 2022, desde las 13:00 a 17:00 horas, con recorrido por calle Arauco, calle Bernardo O'Higgins hasta calle 5 Oriente, para luego tomar calle 2 Norte y descender por calle Prat hasta calle Arica, luego calle Bernardo O'Higgins hasta la plaza de armas de esta comuna dando termino a la mencionada actividad.
- 3.- **GENERALIDADES** : Requerimiento presentado por el Presidente del consejo de Pastores Curacautín, Sr. Dany Muñoz Augsburguer.
- 4.- **TIPO DE EVENTO  
HORARIO Y RECORRIDOS** :
- 4.1) Tipo de Evento : Marcha por el día Nacional de Iglesias Evangélicas y protestantes.
- 4.2) Día de realización : Lunes 31 de Octubre del año 2022.
- 4.3) Programación : La actividad se realizará en base a Marcha por el día Nacional de Iglesias Evangélicas y protestantes, desde las 13:00 a 17:00 horas, con recorrido por diversas calles céntricas y poblacionales de esta comuna.
- 4.4) Cortes de Calles : Se realizará en el caso de ser necesario, cortes de calle transitorios por el avance de la Marcha por el día Nacional de Iglesias Evangélicas y Protestantes.
- 5.- **CONDICIONES TÉCNICAS  
DE LAS VÍAS** :
- 5.1) Calzadas : Las calles corresponden a material de concreto, con diferentes dimensiones, en buen estado.

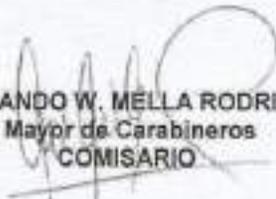
- 5.2) Aceras y Bermas : Las aceras se encuentran en toda el área urbana, en buen estado.
- 5.3) Vías alternativas a las Utilizadas por los recorridos : Verificados los planos del sector y lo apreciado en el terreno se constató que no es necesario contar con vías alternativas, toda vez que, dentro del día y horario de realización de la actividad no se presentarían problemas de congestión
- 5.4) Uso del suelo : El área en estudio corresponde a sector urbano central y poblacional, donde existe la presencia de locales comerciales y entidades públicas, entre otros.
- 5.5) Visibilidad : La visibilidad en el tramo analizado, es buena, considerando el horario diurno de la actividad requerida.
- 5.6) Visual : No se aprecian obstáculos visuales naturales ni artificiales, para realizar esta actividad.
- 5.7) Volumen vehicular y Peatonal : Las mediciones de los flujos vehiculares se efectuaron a través de observaciones realizadas por parte del encargado de la confección del presente informe en terreno, constatándose un bajo volumen vehicular, por motivo del horario de realización de la actividad y por ser un día feriado, compuesto en su mayoría por vehículos particulares, con movilidad normal y el tránsito descongestionado. Es preciso indicar que esta es una observación general del lugar, existiendo múltiples vías secundarias, sin entorpecer o provocar atochamientos en el tránsito vehicular.
- 5.8) Señalización : La señalización vertical existente en los diferentes tramos, cumple con lo establecido en los Manuales de Señalización.
- 5.9) Accidentabilidad : Verificada la estadística de accidentabilidad que mantiene esta Unidad, en el lugar solicitado no existen focos de accidentes.
- 6.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS** : De conformidad los antecedentes con que cuenta la Unidad, la actividad se materializará en el día y horario dispuesto, de acuerdo a las condiciones climáticas, actividad que se encuentra siendo organizada por el Presidente del consejo de Pastores Curacautín, Sr. Dany Muñoz Ausgsburger.

## 7.- CONCLUSIONES

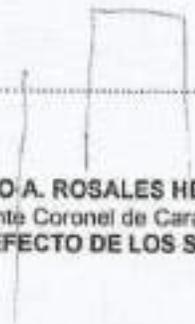
- a) El estudio efectuado en terreno y en base a cada uno de los antecedentes antes descritos, el encargado que suscribe, estima que **ES FACTIBLE**. La realización de la actividad que será el día lunes 31 de octubre del año 2022, en la comuna de Curacautín, en los sectores señalados en el numeral 4.4 anterior.
- b) Los organizadores deben dar a conocer la actividad por los medios de comunicación local para que los usuarios viales tomen conocimiento del evento.
- c) Los organizadores deben tomar contacto con el Servicio de Salud, específicamente con personal del Hospital de Curacautín, a fin de estar comunicados, en caso de requerir sus servicios.

**NOTA:** El presente informe consta de 03 hojas.

Confeccionado por

  
FERNANDO W. MELLA RODRIGUEZ  
Mayor de Carabineros  
COMISARIO



  
EDUARDO A. ROSALES HERNANDEZ  
Teniente Coronel de Carabineros  
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS

B\*